

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO N°	05001-31-03-011-2017-00111-00
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	JULIAN DE JESUS PUERTA CADAVID
DEMANDADO	CRISTINA IMELDA CORREA DE ORTIZ
PROVIDENCIA	Auto 460V
ASUNTO:	Traslado avalúo comercial

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes el memorial remitido por el perito evaluador en el que hace referencia al avalúo total y al porcentaje perteneciente a la señora Cristina Imelda Correa de Ortiz y, por ofrecer mejores réditos que el avalúo catastral obrante a folio 152, se tendrá en cuenta el avalúo comercial obrante a folios 244 a 265, el cual de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso se da traslado a la parte demandada por un término de diez (10) días. Avalúo que está cuantificado así:

Inmueble M.I.	Avalúo Comercial
001-929327	\$ 877.667.000

En atención a la solicitud del envío del link de acceso para el expediente digital, se le informa al memorialista que podrá acercarse a la Oficina de Apoyo para Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm con el fin de requerir copia de las piezas procesales solicitadas, toda vez que el expediente no se encuentra digitalizado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. Firmada Digitalmente.

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p style="text-align: center;">OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ Secretaria</p>

ALZM